

Papis:

¿Están Uds. interesados en que su hija o hijo ingrese al Jardín Materno-Infantil “Mi Pequeña Ciudad”?

Si es así, la siguiente información les será de utilidad.

Requisitos

Ser trabajador, becario ó estudiante de la FCEyN que desarrolle habitualmente actividades en su ámbito.

Se contempla, adicionalmente, la recepción de solicitudes de trabajadores, becarios ó estudiantes de otras dependencias de la UBA.

Prioridades

Según el Reglamento interno del Jardín (aprobado por Resolución del Consejo Directivo) se establece un rango de prioridades para el ingreso acorde fundamentalmente a las horas que los padres permanecen en la Facultad y la razón obedece a que existe un número limitado de vacantes por Sala. Ejemplo: La prioridad I corresponde a trabajadores no docentes, a docentes con dedicación exclusiva y a becarios ó investigadores que poseen además un cargo docente simple en la FCEyN.

Vacantes

Las vacantes se cubren teniendo en cuenta las prioridades mencionadas en el ítem anterior, si existe mayor demanda para alguna Sala que el cupo disponible, se consideran en primer lugar las solicitudes prioridad I y así sucesivamente con prioridades II, III y hasta V. No se asignan vacantes por fecha de inscripción al Jardín.

Si hubiera solicitudes de prioridad I que exceden el cupo, la asignación se realizará por sorteo público, de manera idéntica con las otras prioridades.

Solicitud de vacante

En todos los casos (bebés en gestación, bebés nacidos, deambuladores ó infantes) la solicitud de inscripción al Jardín se tramitará en forma presencial y se hará efectiva al completar la planilla de inscripción correspondiente.

Si el bebé se encuentra en gestación, a partir del segundo trimestre de embarazo se realiza la solicitud de inscripción en cualquier época del año, debe adjuntarse un certificado médico que acredite ese estado y la fecha probable de parto.

Si el bebé ha nacido, se realiza la solicitud de inscripción cualquier día hábil de octubre para el ingreso a Salitas de 45 días hasta 5 años en febrero del año próximo.

Todos los años, en noviembre, se realiza una evaluación de las solicitudes presentadas y se define el ingreso y los eventuales órdenes de espera en función de la capacidad operativa del Jardín.

El Jardín, a través de sus autoridades, fija las condiciones operativas en cuanto a la disponibilidad de vacantes genuinas en función de espacio, del personal, de los criterios pedagógicos y de las normas médico epidemiológicas, de seguridad y de higiene. La Dirección del Jardín asesora pero no decide la nómina de ingresantes.

El señor Decano, por resolución y de acuerdo al Reglamento aprobado por el Consejo Directivo asigna los ingresos. Los beneficiarios, a su vez adquieren todos los derechos y obligaciones que dicho Reglamento y las normas internas de funcionamiento les otorgan.

Pagos

La FCEyN por Resolución CD ha fijado aranceles para el pago del Jardín Materno-Infantil distribuidos en doce (12) cuotas mensuales, cuyo monto es un porcentual fijo del sueldo del papá ó la mamá, se establece además un descuento por más de un hijo que asiste al Jardín. En un esquema solidario, los padres que tienen mayores ingresos abonan una cuota mayor respecto de quienes registran menores ingresos.

Horarios

El horario de entrada para los alumnos de Jardín es las 09.30 hs. con una tolerancia de 15 minutos, mientras que el de los lactantes y deambuladores es, como máximo, 30 minutos antes del horario pautado para el almuerzo de su grupo de pertenencia. La permanencia de los niños en el Jardín y en el Maternal no debe exceder las ocho horas diarias.

Asistencia

La asistencia de los pequeños debe tener una regularidad semanal definida dado que este Jardín no funciona como guardería.

Regularidad

Todo alumno regular un año, automáticamente queda inscripto para el siguiente. Las licencias temporarias y la pérdida de regularidad están definidas en el Reglamento.

Fuente: Reglamento

Por Mesa de Entradas, solicitar copias de las Resoluciones Consejo Directivo 0442/99 y 0739/05 (en el Expediente 459.231),

En la web del Jardín, descargar:

<http://www.fcen.uba.ar/deca/sec/segraspr/jardin/Reglamento99Jardin.pdf>

Ante cualquier duda, consultar en el Jardín o en la Secretaría de Consejo Directivo.